



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058140/2015 por el cual el Departamento DISEÑO, solicita trasladar la asignatura INGENIERÍA ASISTIDA desde semestre impar a semestre par; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica a fs. 02 y la Directora de Programas Especiales a fs. 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- APROBAR la modificación del semestre de dictado de la asignatura selectiva INGENIERÍA ASISTIDA, del Plan IA/05 de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, del Departamento DISEÑO, la cual pasa a dictarse en el segundo semestre del año, o semestres pares.

Art. 2º).- La modificación indicada en el Artículo 1º) no debe comprometer ni financiación ni recursos extraordinarios a los ya asignados al Departamento DISEÑO, no pudiendo ser carga principal de una designación de cargo docente, debiendo dictarse como carga anexa a un cargo existente.

Art. 3º).- Para el dictado de la asignatura deberá haber un mínimo de 4 estudiantes matriculados inscriptos.

Art. 4).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Departamento Diseño, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

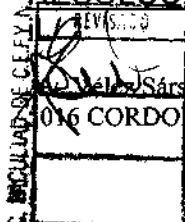
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 122 -H-C.D.-2016-



1600
016 CORDOBA - República Argentina